# Ramo de Economía

### A. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1. Política

Dirigir la política económica, mediante el establecimiento de medidas que contribuyan a la generación de tasas de crecimiento positivas y hacia la creación de condiciones que propicien oportunidades para mejorar la calidad de vida de todos los salvadoreños.

Propiciar y apoyar el desarrollo económico y social del país, a través del liderazgo en las negociaciones internacionales y la apertura de mercados que propicien la generación de empleo, considerando las nuevas formas de comercio internacional y enmarcados en un contexto legal moderno que permita el accionar y respeto de los intereses legítimos de los diversos agentes económicos.

Brindar un servicio oportuno, eficiente y de alta calidad a los usuario, manteniendo un uso racional y óptimo de los recursos.

Impulsar la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ayude al desarrollo social y económico del país de cara a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

Ofrecer una asesoría eficiente y eficaz a los inversionistas en el establecimiento y operación de sus empresas, en programas de incentivos fiscales, proyectos de inversión y otros; ayudar a las empresas beneficiadas en todo lo necesario para optimizar sus operaciones en el país y mantener una estrecha relación con otras instituciones del Gobierno.

Propiciar el fortalecimiento del ambiente legal y de negocios del país a fin de contribuir al desarrollo competitivo de nuestras exportaciones así como también diseñar y desarrollar mecanismos de coordinación e integración de esfuerzos con entidades públicas y privadas conducentes al desarrollo competitivo de las exportaciones del país y del sector exportador.

Promover las medidas tendientes a dotar al subsector hidrocarburos y sector minero de un marco regulatorio institucional legal, así como los sistemas de información que permitan promover la inversión nacional y extranjera, agilizar los trámites respectivos, garantizar el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas de calidad y seguridad industrial, contribuir a la protección y conservación del medio ambiente en la realización de las operaciones petroleras y mineras que se ejecuten y permitan lograr la armonización arancelaria a fin de facilitar el comercio regional.

Elaborar, proponer, coordinar y ejecutar las políticas, programas, proyectos y acciones que tengan como fin un eficiente funcionamiento de las actividades de generación, transporte y distribución de la energía eléctrica, que redunde en beneficio de los consumidores y usuarios a través de un suministro de óptima calidad, a tarifas razonables no discriminatorias, por medio de condiciones y reglas de funcionamiento basada en la competencia y eficiencia en la asignación de recursos.

Buscar soluciones a través de la firma de convenios o acuerdos de entendimiento con instituciones o empresas que se dedican a brindar servicios o que comercializan aparatos o productos de consumo, a fin de permitir soluciones coordinadas, conjuntas y definitivas a los problemas que se plantean para beneficio de los consumidores.

Administrar y ejecutar con eficiencia los recursos financieros asignados al ministerio; además capacitar al personal de las distintas divisiones para que incremente su productividad y amplien su conocimiento y contribuyan al fortalecimiento de la Unidad.

Proyectar una imagen positiva del Ministerio, a través de una estrecha relación con los medios de comunicación y el público interesado.

Desarrollar de una manera eficiente y eficaz todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios del ministerio, en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Establecer una comunicación directa que mantenga y fortalezca la buena imagen de la institución a través de resolver, ordenar, ejecutar y revisar los programas y acciones de la administración en su respectivo ámbito atendiendo lineamientos de los titulares del Ramo.

Mantener el subsidio al precio de venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras, con el fin de no incrementar los precios del producto, lo cual redunda en un beneficio para el consumidor.

#### 2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Continuar con la coordinación de la ejecución del Plan Nacional e Institucional de Alianza por el Trabajo.

Mejorar el clima de negocios en el país, caracterizado por la simplicidad y facilitación de trámites, mediante la modernización del marco legal e institucional que rige la actividad económica, el desarrollo del comercio, la inversión y las exportaciones.

Apoyar al sector privado nacional en la búsqueda de nuevos mercados para los productos y servicios, a fin de ampliar las oportunidades comerciales y de progreso.

Participar y coordinar el proceso de negociaciones comerciales en el ámbito regional y extrarregional, con el propósito de accesar a nuevos mercados.

Fortalecer la administración de los tratados, con el fin de velar por el cumplimiento de las obligaciones administrativas, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador.

Impulsar la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ayude al desarrollo social y económico del país de cara a los objetivos trazados por el Gobierno de la República.

Fortalecer y modernizar la Dirección General de Protección al Consumidor a fin de constituirla en un ente de apoyo efectivo en la defensa de los derechos de los consumidores.

Modernizar la institución y sistemas de información estadística y censal, a fin de proporcionar información actualizada y oportuna.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones mercantiles y contables; implementar nuevos procedimientos para mejorar el servicio al usuario y ampliar la cobertura de vigilancia de los comerciantes.

Modernizar y mantener el Sistema de Precios Paridad de Importación para los derivados del petróleo y velar por el cumplimiento de calidad y cantidad de los combustibles que se comercializan en el país.

Fomentar la inversión privada extranjera y nacional en el Subsector Hidrocarburos, así como en Sector Minero del país, dentro de un marco de una libre competencia y velar por el cumplimiento de las regulaciones normativas y legales.

Apoyar a los sectores productivos en la modernización e innovación tecnológica, en el marco de la globalización y apertura económica con énfasis en la homogenización de normativas, metrología y la acreditación de laboratorios de certificación de calidad.

Proporcionar a través de la red de turicentros y parques nacionales, recreación popular, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas recreativas de la población.

Desarrollar campañas de promoción en el exterior para atraer turistas hacia El Salvador y de concientización a nivel nacional para crear una cultura turística que permita valorar y proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

#### 3. Objetivos

Contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la implementación de políticas económicas que conlleven a incrementar la inversión nacional y extranjera; fomentar las exportaciones con el propósito de generar nuevas oportunidades comerciales; incrementar el nivel de empleo; desarrollar el mercado interno, regional e internacional, a fin de propiciar una mejor inserción en el mercado mundial, así como de implementar medidas de política que contribuyan a propiciar un crecimiento sostenido y velar porque tengan impacto positivo en la población.

Automatizar integralmente los procesos de las distintas Direcciones, brindando servicios y asistencia técnica en el área informática; evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de los sistemas de operación, administración e información; proporcionar asesoría jurídica al Despacho relacionado a la aplicación de Leyes que son competencia del Ministerio; desarrollar la gestión financiera Institucional en forma integrada e interrelacionada al proceso administrativo financiero; proporcionar de manera oportuna, los servicios administrativos de apoyo necesarios y optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios.

Definir e impulsar estrategias que contribuyan al perfeccionamiento del proceso de integración económica centroamericana y a fortalecer los flujos comerciales e inversión entre El Salvador y el resto del mundo.

Cumplir las obligaciones administrativas a nivel nacional, que surjan a partir de los acuerdos comerciales suscritos por El Salvador; la atención al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de sus socios comerciales; los procedimientos administrativos tendientes a la imposición de medidas de salvaguardia, medidas compensatorias, derechos antidumping, verificación de origen y la participación en los diferentes Comités Nacionales.

Fortalecer y asegurar la efectiva participación de El Salvador en las negociaciones comerciales que se lleven a cabo en el seno de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); de cara a la realización de nuevas Rondas de negociación y en apoyo a las negociaciones de los Tratados de Libre Comercio, que son cruciales para el desarrollo del país, así como el seguimiento de los compromisos asumidos por nuestro país en dichos foros y en los diferentes comités que los integran.

Contribuir al desarrollo económico y social a través del apoyo al sector empresarial, que permita generar un incremento en la producción, mejorar su eficiencia y competitividad en el mercado nacional e internacional, facilitando y apoyando el incremento de las exportaciones y las inversiones generadoras de empleo.

Contribuir a la diversificación y desarrollo de la oferta exportable de El Salvador, proporcionando a los empresarios el apoyo técnico especializado, el cofinanciamiento de proyectos e impulsando la asociatividad y la innovación tecnológica; así como generando y facilitando información estratégica, que basada en indicadores de inteligencia competitiva, contribuyan a la adecuada toma de decisiones para exportar.

Velar por el desarrollo integral y sostenido del subsector energéticos de hidrocarburos y sector mineros, mediante la implementación de políticas, normas y aquellas medidas regulatorias de carácter técnico, legal y administrativo, así como de regulación y control, permitiendo incrementar la sana competencia y los niveles de inversión.

Completar, afianzar y perfeccionar el proceso de transformación y modernización del sector eléctrico, a fin de lograr mayor competitividad y eficiencia en el sector que asegure tarifas justas y razonables, así como equidad social y territorial en la expansión del abastecimiento, en un marco de adecuada protección ambiental y desarrollo sustentables de la industria.

Ampliar los servicios de la DPC a través de la descentralización formal y virtual de sus servicios con el objeto de lograr el acercamiento y la cobertura a nivel nacional de los servicios que se prestan a los consumidores para protegerle del fraude o abuso del mercado.

Orientar la perspectiva de comunicación creando una imagen de credibilidad, a fin de generar un cambio de opinión sobre la gestión actual en la defensa de los consumidores y lograr que el ciudadano adquiera confianza en la institución que vela por sus derechos.

Ejercer la vigilancia por parte del Estado, sobre los comerciantes, tanto nacionales como extranjeros y sus administradores, en cuanto al cumplimiento de las Leyes Mercantiles que les son aplicables.

Proveer a los sectores públicos, privado e internacional de la información estadística confiable y oportuna que sirva de base para la toma de decisiones del Gobierno, para el apoyo empresarial y para las investigaciones sociales, económicas y científicas.

Apoyar a las instituciones adscritas al Ramo en el cumplimiento de sus programas y proyectos, mediante la disposición oportuna de los fondos para tal fin.

Financiar los diferentes gastos que en virtud de la legislación vigente le corresponde efectuar al Gobierno de la República, a través del Ramo de Economía, a fin de mantener la política de subsidio de los precios de los derivados del petróleo que se estime necesario.

## **B. ASIGNACION DE RECURSOS**

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Préstamos Externos	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Ministro	3,254,085		3,254,085
02	Política Comercial y Administración de Tratados	Director	1,589,810		1,589,810
03	Comercio, Inversión y Competitividad	Ministro	1,006,780	1,381,690	2,388,470
04	Hidrocarburos, Minas y Energía	Director	469,520		469,520
05	Protección al Consumidor	Director	623,165		623,165
06	Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	Superintendente	289,470		289,470
07	Estadística y Censos	Director	1,408,735		1,408,735
80	Apoyo a Instituciones Adscritas	Ministro	6,790,260	8,246,150	15,036,410
09	Apoyo a Otras Entidades	Ministro	1,772,000		1,772,000
10	Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	Ministro	16,571,425		16,571,425
Total			33,775,250	9,627,840	43,403,090

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	32,144,990
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,416,840
Remuneraciones	6,057,250
Bienes y Servicios	2,359,590
Gastos Financieros y Otros	55,675
Impuestos, Tasas y Derechos	13,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	42,675
Transferencias Corrientes	23,672,475
Transferencias Corrientes al Sector Público	5,329,050
Transferencias Corrientes al Sector Privado	18,343,425
Gastos de Capital	11,258,100
Inversiones en Activos Fijos	11,495
Bienes Muebles	11,495
Inversión en Capital Humano	889,245
Inversión en Capital Humano	889,245
Transferencias de Capital	2,111,210
Transferencias de Capital al Sector Público	1,461,210
Transferencias de Capital al Sector Privado	650,000
Inversiones Financieras	8,246,150
Préstamos	8,246,150
Total	43,403,090

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		3,254,085
01 Dirección Superior	Con esta visión, impulsaremos proyectos que por un lado tiendan a dinamizar la demanda interna y que por otro potencien las oportunidades que nos ofrecen los mercados externos.	1,074,825
02 Apoyo Técnico Institucional	Brindar apoyo técnico administrativo a la Dirección Superior y demás Direcciones, en lo relacionado a asesoría jurídica, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos, implementación de planes estratégicos institucionales, asegurar el buen uso de los recursos y con transparencia, con el fin de contribuir al fortalecimiento de una sana administración institucional.	419,345
03 Apoyo Administrativo y Financiero	Administrar, coordinar y ejecutar con eficiencia y racionalidad los recursos asignados a la Institución, Optimizar la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, para el buen desempeño de la Institución e Incrementar la productividad de la Administración a través de capacitación y profesionalización del personal, establecer estrecha comunicación para el logro de los objetivos y coordinar eficientemente los recursos humanos y materiales de la institución, para que sean utilizados en forma racional y oportuna.	1,759,915
02 Política Comercial y Administración de Tratados	_	1,589,810
01 Política Comercial	Fortalecer el proceso de integración económica centroamericana y profundizar las negociaciones en el marco de los Tratados de Libre Comercio.	941,810
02 Administración de Tratados	Administrar los acuerdos, convenios, tratados y otros instrumentos jurídicos en materia comercial, así como velar por la aplicación efectiva de los reglamentos y normativas y que rigen dichos instrumentos.	176,945
03 Representación ante OMC y la OMPI	Impulsar la participación de El Salvador en las negociaciones comerciales en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), que ayude al desarrollo social y económico del país de cara	474.055
	al os objetivos trazados por el Gobierno de la República.	471,055
03 Comercio, Inversión y Competitividad		2,388,470
01 Comercio e Inversión	Facilitar el establecimiento y operación a los inversionistas nacionales como extranjeros, a través de una atención personalizada y administrar adecuadamente los programas de incentivos fiscales.	376,155
02 Desarrollo Competitivo de Exportaciones	Impulsar instrumentos y mecanismos de apoyo al desarrollo de las especialidades del sector exportador en sus esfuerzos para incursionar, penetrar y posicionarse en mercados externos, tales como asociatividad, mejora continua, productividad y calidad, innovación tecnológica y otros atributos indispensables para la creación y fortalecimiento de una competitividad sistémica.	461,575
03 Asistencia Técnica para el mejoramiento de la Competitividad	Impulsar iniciativas y mecanismos de apoyo necesarios para aumentar la competitividad del sector privado del país.	1,550,740

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		469,520
01 Hidrocarburos y Minas  02 Desarrollo de la Energía	Procurar el fomento a la inversión privada nacional y extranjera, dentro de un marco de libre competencia logrando la emisión y cumplimiento de todas las normas y especificaciones técnicas de calidad y de seguridad industrial que se requieran para la realización de las actividades hidrocarburíferas y mineras, contribuyendo a la conservación y protección del medio ambiente.  Desarrollar propuestas de políticas energéticas, desarrollando	342,940
02	fuentes nuevas y renovables por medio de la elaboración de estrategias, instrumentos de políticas, en coordinación con las unidades competentes del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	126,580
05 Protección al Consumidor		623,165
01 Protección al Consumidor	Fortalecer a la Dirección de Protección al Consumidor para asegurar una mejor atención a los usuarios, mediante el control, vigilancia y supervisión de las condiciones imperantes del mercado para el debido cumplimiento de la ley, por medio de inspecciones, auditorías y sondeos; así como orientar e informar a los consumidores en forma oportuna, patrones de consumo y hábitos de compra, mediante campañas publicitarias, charlas y publicaciones para dar a conocer el quehacer de la Dirección.	623,165
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		289,470
01 Auditoria y Sistemas de Información	Crear una cultura al comerciante de cumplimiento de las disposiciones legales, y así evitar potenciales fraudes, con el fin de proteger los intereses de terceros y accionistas minoritarios e iniciar la vigilancia en la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC'S) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S), en los sistemas contables y estados financieros del comerciante.	289,470
07 Estadística y Censos		1,408,735
01 Dirección y Administración	Administrar y fortalecer la institución mediante la administración efectiva de los recursos asignados.	554,550
02 Estadísticas Contínuas	Planear, compilar y publicar hechos vitales y estadísticas judiciales y culturales.	128,135
03 Indice de Precios al Consumidor	Actualizar base de datos del IPC, analizar la variación de precios y construir nuevo Indice de Precios al Consumidor base 2004.	95,320
04 Censos y Encuestas	Actualizar el Registro de la Encuesta Económica y Directorio Económico, proporcionar solvencias a empresas, levantamiento cartografía censal y planear, levantar y publicar la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.	630,730
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		15,036,410
	SUBVENCIONES	
01 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Dirigir la política nacional en materia de desarrollo científico y tecnológico, orientada al desarrollo económico y social del país, impulsando acciones para el establecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Operación del Sistema Nacional Integrado de la Calidad, a través de la gestión técnico-administrativa eficiente, transparente y el uso de los recursos institucionales.	456,555

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
02 Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	Regular, vigilar y conceder autorizaciones sobre el ejercicio de la profesión, así como elaborar y divulgar la normativa técnica, legal y ética que debe cumplirse para el ejercicio de la profesión.	110,860
03 Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos Corrientes	Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de parques acuáticos como naturales e implementar un plan masivo de promoción y mercadeo para estimular la afluencia de visitantes.	1,327,400
04 Corporación Salvadoreña de Turismo	Fomentar la inversión nacional y extranjera en proyectos de desarrollo turístico y concientizar a la mayor cantidad de salvadoreños sobre la importancia del turismo como alternativa de desarrollo social, económico y cultural.	1,108,570
05 Superintendencia de Valores	Velar porque en el mercado bursátil prevalezcan condiciones de transparencia.	1,251,685
06 Superintendencia de Pensiones	Supervisar y apoyar eficiente y eficazmente el desarrollo del sistema de pensiones y el cumplimiento de las instituciones previsionales a la legislación vigente a fin de que garantice a los afiliados el goce de sus beneficios.	1,073,980
07 Centro Nacional de Registros	Dar continuidad y seguimiento a la ejecución del proyecto Plan Nacional de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, a cargo del Centro Nacional de Registros.	8,246,150
08 Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos de Capital	Ejecutar proyectos de remodelación del Parque Acuático Amapulapa y reconstrucción del Parque Los Chorros.	1,461,210
09 Apoyo a Otras Entidades		1,772,000
	SUBSIDIO	
01 Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	Apoyar el fortalecimiento y desarrollo integral de la micro y pequeña empresa.	1,772,000
10 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico		16,571,425
01 Estabilización y Fomento Económico	Mantener un precio preferencial a efecto de subsidiar al consumidor doméstico, en la venta de gas licuado de petróleo en presentaciones de 35, 25, 20 y 10 libras.	16,571,425
Total		43,403,090

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,688,545	1,535,540	30,000					3,254,085		3,254,085
2004-4100-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	387,825	687,000						1,074,825		1,074,825
02-21-1 Fondo General	Apoyo Técnico Institucional	419,345							419,345		419,345
03-21-1 Fondo General	Apoyo Administrativo y Financiero	881,375	848,540	30,000					1,759,915		1,759,915
02 Política Comercial y Administración de Tratados		1,039,275	546,235	4,300					1,589,810		1,589,810
2004-4100-4-02-01-21-1 Fondo General	Política Comercial	556,590	385,220						941,810		941,810
02-21-1 Fondo General	Administración de Tratados	176,945							176,945		176,945
03-21-1 Fondo General	Representación ante OMC y la OMPI	305,740	161,015	4,300					471,055		471,055
03 Comercio, Inversión y Competitividad		836,015	848,215	42,745		11,495	650,000		837,730	1,550,740	2,388,470
2004-4100-4-03-01-21-1 Fondo General	Comercio e Inversión	374,440	1,715						376,155		376,155
02-21-1 Fondo General	Desarrollo Competitivo de Exportaciones	461,575							461,575		461,575
03-22-1 Fondo General	Asistencia Técnica para el mejoramiento de la Competitividad		124,810	42,745		1,495				169,050	169,050
22-3 Préstamos Externos			721,690			10,000	650,000			1,381,690	1,381,690
04 Hidrocarburos, Minas y Energía		432,200	37,320						469,520		469,520
2004-4100-4-04-01-21-1 Fondo General	Hidrocarburos y Minas	305,620	37,320						342,940		342,940
02-21-1 Fondo General	Desarrollo de la Energía	126,580							126,580		126,580
05 Protección al Consumidor		577,990	45,175						623,165		623,165
2004-4100-4-05-01-21-1 Fondo General	Protección al Consumidor	577,990	45,175						623,165		623,165
06 Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables		280,970	8,500						289,470		289,470
2004-4100-4-06-01-21-1 Fondo General	Auditoria y Sistemas de Información	280,970	8,500						289,470		289,470
07 Estadística y Censos		1,202,255	185,105	21,375					1,408,735		1,408,735
2004-4100-4-07-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	412,905	120,270	21,375					554,550		554,550
02-21-1 Fondo General	Estadísticas Contínuas	120,955	7,180						128,135		128,135
03-21-1 Fondo General	Indice de Precios al Consumidor	82,755	12,565						95,320		95,320
04-21-1 Fondo General	Censos y Encuestas	585,640	45,090						630,730		630,730

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	62 Transferencias de Capital	63 Inversiones Financieras	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
08 Apoyo a Instituciones Adscritas					5,329,050		1,461,210	8,246,150	5,329,050	9,707,360	15,036,410
2004-4100-4-08-01-21-1 Fondo General	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología				456,555				456,555		456,555
02-21-1 Fondo General	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría				110,860				110,860		110,860
03-21-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos Corrientes				1,327,400				1,327,400		1,327,400
04-21-1 Fondo General	Corporación Salvadoreña de Turismo				1,108,570				1,108,570		1,108,570
05-21-1 Fondo General	Superintendencia de Valores				1,251,685				1,251,685		1,251,685
06-21-1 Fondo General	Superintendencia de Pensiones				1,073,980				1,073,980		1,073,980
07-22-3 Préstamos Externos	Centro Nacional de Registros							8,246,150		8,246,150	8,246,150
08-22-1 Fondo General	Instituto Salvadoreño de Turismo - Gastos de Capital						1,461,210			1,461,210	1,461,210
09 Apoyo a Otras Entidades					1,772,000				1,772,000		1,772,000
2004-4100-4-09-01-21-1 Fondo General	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa				1,772,000				1,772,000		1,772,000
10 Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico					16,571,425				16,571,425		16,571,425
2004-4100-4-10-01-21-1 Fondo General	Estabilización y Fomento Económico				16,571,425				16,571,425		16,571,425
Total		6,057,250	3,206,090	98,420	23,672,475	11,495	2,111,210	8,246,150	32,144,990	11,258,100	43,403,090

## C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de S	Salarios	Contr	ratos	Total		
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto	
201.00 - 250.99			10	28,195	10	28,195	
251.00 - 300.99	26	86,660	61	205,765	87	292,425	
301.00 - 350.99	37	141,380	36	142,960	73	284,340	
351.00 - 400.99	24	105,525	15	68,970	39	174,495	
401.00 - 450.99	73	377,155	15	76,805	88	453,960	
451.00 - 500.99	15	87,590	17	97,850	32	185,440	
501.00 - 550.99	4	25,645	10	62,465	14	88,110	
551.00 - 600.99	34	233,895	20	137,460	54	371,355	
601.00 - 650.99	10	75,505	10	74,860	20	150,365	
651.00 - 700.99	2	15,815	3	24,390	5	40,205	
701.00 - 750.99			6	52,010	6	52,010	
751.00 - 800.99	21	192,580	17	159,360	38	351,940	
801.00 - 850.99	6	59,940	4	40,100	10	100,040	
851.00 - 900.99	1	10,660	7	73,010	8	83,670	
901.00 - 950.99			11	119,690	11	119,690	
951.00 — 1,000.99			6	70,000	6	70,000	
1,001.00 — 1,100.99			6	76,100	6	76,100	
1,101.00 — 1,200.99			12	163,355	12	163,355	
1,201.00 — 1,300.99			5	75,145	5	75,145	
1,301.00 — 1,400.99			6	99,890	6	99,890	
1,401.00 — 1,500.99			4	68,325	4	68,325	
1,501.00 — 1,600.99			3	55,655	3	55,655	
1,701.00 — 1,800.99			4	83,370	4	83,370	
1,801.00 — 1,900.99			11	241,050	11	241,050	
1,901.00 — 2,000.99			7	164,460	7	164,460	
2,001.00 — 2,100.99	2	49,935	1	24,660	3	74,595	
2,101.00 — 2,200.99			2	50,745	2	50,745	
2,201.00 – 2,300.99			6	163,355	6	163,355	
2,301.00 En Adelante	1	33,285	24	1,031,045	25	1,064,330	
Total	256	1,495,570	339	3,731,045	595	5,226,615	

## 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	3		3	83,220
Personal Ejecutivo	2	20	22	705,295
Personal Técnico	83	172	255	2,276,285
Personal Administrativo	122	116	238	1,888,395
Personal de Obra	9	8	17	64,420
Personal de Servicio	37	23	60	209,000
Total	256	339	595	5,226,615